



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de septiembre de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral Primera Instancia
Demandante:	Luz Stella Aguilar Guzmán
Demandada:	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL JEANS S.A.S C.I JEANS S.A.S MISIÓN EMPRESARIAL SERVICIOS TEMPORALES
Radicado:	050013105002 2020 0039200
Asunto:	Renuncia Poder y requiere
Correo demandada	Luzaguiar291616@gmail.com

Dentro del presente proceso se tiene que el apoderado judicial de la parte demandante el dr. Wilmer Rafael Pérez Rocha, presento renuncia al poder, aportante la constancia de envío y recibido a su poderdante, con fecha el 20 de abril y 25 de abril de 2022 (secuencia 8 y 9 del expediente digital)

Por cumplir los requisitos establecidos en el inciso 4° del artículo 76 del CGP, se acepta la renuncia.

Se requiera a la parte actora para que constituya nuevo apoderado y continúe con el proceso.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4084a746058d82bb2b5065d872990c41ec8f73eb75b590391074fcba8ea03d74**

Documento generado en 05/09/2022 02:35:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>